

Condiciones generales de venta:

1. Clausula general:

El presente contrato refleja las condiciones de venta fijadas entre Lekun Caucho Plásticos S.L y EL CLIENTE, e implica la aceptación de todos los términos aquí reflejados, no siendo válida ninguna condición reflejada por el cliente en ningún otro documento salvo firma expresa de LEKUN. Esto incluye cualquier condición general enviada por el cliente al aceptar el pedido, condiciones generales de compra adjuntadas u otro tipo de condiciones que se reflejan en operaciones de registro web que indique EL CLIENTE. Los datos recibidos por los clientes serán considerados sugerencias para facilitar las gestiones, pero en ningún caso constituyen su aceptación a menos de existir una firma expresa por parte del representante legal de LEKUN.

2. Validez de la oferta o requisitos de inicio de la producción:

Los productos a servir, así como sus características, son los reflejados en el documento de oferta de LEKUN independientemente de la información inicial aportada por el cliente que podría variar en siguientes comunicaciones. El asesoramiento técnico, ya sea verbal, por escrito o mediante ensayos, se da de buena fe, pero no libera al cliente de la obligación de comprobar su validez mediante la aceptación de la oferta. Los pedidos serán gestionados una vez recibida la conformidad de la oferta junto con el justificante de la forma de pago si procede. Los plazos indicados se consideran válidos una vez gestionados todos los aspectos pertinentes y se envíe la confirmación de pedido al cliente. No se garantizan cambios o cancelaciones sobre la oferta aceptada, sin perjuicio de que LEKUN siempre realizara sus mejores esfuerzos para revisar su viabilidad y siempre que no se hayan producido, preparado o comprado las materias primas necesarias para su fabricación.

3. Forma de pago y financiación:

El cliente acepta la forma de pago indicada en la oferta y se compromete a respetarla. Todos los gastos y comisiones que se generen para realizar el pago de la factura serán a cuenta del cliente. En caso de pago previo, no se considerará efectiva la aceptación de la oferta hasta recibir el ingreso íntegro indicado. En caso de incumplimiento de la forma de pago, LEKUN repercutirá al cliente todos los gastos ocasionados y se reserva el derecho de cobrar intereses hasta el máximo legal permitido por los retrasos producidos.

4. Utillajes y Producción en base a planos aceptados por el cliente:

En caso de ser necesaria la fabricación de utillajes o moldes, se requerirá la aceptación previa por parte del cliente, escrita y expresa del plano de pieza proporcionado por LEKUN. Todo material entregado por parte del cliente como muestras, planos previos, croquis o cualquier otro material o documentación se consideran instrumentos para el desarrollo del plano final de producción siendo, este último, el único documento valido para fabricar independientemente de las variaciones que existan sobre el resto de los material o documentación previa aportada. Los utillajes serán siempre propiedad compartida de LEKUN y CLIENTE, por defecto un 35% de LEKUN, repercutiendo la parte proporcional al cliente. Homologación: Un nuevo utillaje requerirá siempre la homologación de una primera muestra de producción. LEKUN podrá requerir la aceptación/homologación expresa por parte del cliente de una primera muestra fabricada y antes de realizar la fabricación global del pedido. Dicha homologación se realizará a través del envío físico de la muestra fabricada al cliente. Para facilitar las tareas de homologación siempre es recomendable conocer la aplicación final del producto e incluso que el cliente le proporcione aquellas piezas donde irá alojado el producto a fabricar, ya que en función del tipo de material y sus propiedades se pueden detectar variaciones. En caso de no disponer de este alojamiento será responsabilidad del cliente su comprobación no siendo aceptable la devolución de dicho producto.

5. Plazos de fabricación:

Los plazos de fabricación indicados son estimados y pueden variar dependiendo de la fecha final de aceptación de la oferta, aceptación del plano de producción, confirmación de pedido, requerimientos de producción, formas de pago acordadas que implique su verificación previa, aceptación de muestras por parte del cliente o causas de fuerza mayor ajenas a LEKUN. LEKUN siempre realizará sus mejores esfuerzos para cumplir o adelantar dichos plazos en la medida de lo posible. En ningún caso se aceptarán penalizaciones debido a variaciones de fechas. En determinados casos LEKUN podrá realizar cambios de producción para adelantar los plazos de fabricación con un coste adicional, en cuyo caso el precio se reflejará expresamente en la oferta. El plazo indicado siempre se refiere a la fabricación del producto en las

instalaciones de LEKUN y nunca a la recepción en las instalaciones del cliente (aun en el caso de que LEKUN gestione el transporte). Muestras: En caso de ser necesaria la validación a través de una muestra inicial fabricada por LEKUN los plazos no se iniciarán hasta tener dicha aceptación. Las muestras proporcionadas por el cliente se devolverán con el pedido final. En caso de no ser necesaria la devolución se procederá a su eliminación.

6. Facturación:

La facturación de los servicios de participación de utillajes se realizará en el momento de la fabricación de la primera muestra de producción.

7. Variaciones en cantidades y Tolerancias:

Puede haber variaciones en las cantidades ofertadas debido a los procesos de producción. Se considera aceptable una variación de un $\pm 10\%$. Las tolerancias en extrusión corresponden a la Norma ISO 3302-1. Las tolerancias en mecanizado corresponden a la Norma ISO 2768. Las tolerancias de molde y juntas corresponden a la Norma ISO 33025-2. Las tolerancias indicadas son las que se aplicarán de forma general salvo en casos excepcionales.

8. Formatos y Embalaje:

El formato de entrega será el definido por LEKUN a menos de identificación expresa en la oferta de otras condiciones, y con independencia de que anteriormente se hubiera entregado de otra forma. Productos como perfiles extrusionados, tubos, cordones o similares se acepta que el largo final pactado pueda tener cortes y no sea continuo, siempre que se garantice que la cantidad final servida se encuentre dentro de la variación indicada en el apartado **7. Variaciones en cantidades y Tolerancias**. Se usará el embalaje estándar definido por LEKUN a menos que se indique específicamente lo contrario en la oferta.

9. Almacenaje y medios de transporte:

El medio de transporte contratado será el indicado en la oferta. Fuera de las instalaciones de LEKUN, el almacenamiento, la aplicación y el uso de nuestro producto están fuera de nuestro control y, por tanto, exclusivamente bajo su propia responsabilidad.

10. Ficha de producto y certificado:

Puede consultar el catálogo de productos en nuestra web www.lekun.es donde también podrá acceder a información y documentos de interés. En caso de necesitar certificados adicionales deberán solicitarse para determinar el coste que pueda suponer. LEKUN no está obligado a entregar certificados que no se hayan reflejado en las ofertas a excepción de los legalmente obligatorios. En caso de que el cliente requiera certificados de forma posterior, LEKUN evaluará la posibilidad de realizarlos y su coste si procede.

11. Reclamaciones y Devoluciones:

El cliente es responsable de la revisión de la cantidad y la calidad de los productos en el momento de su recepción. En caso de defecto en el transporte, el cliente deberá indicar los defectos observados en el albarán de entrega del transportista. Todos los defectos deberán ser comunicados dentro de los 3 días hábiles posteriores a la entrega. LEKUN no será responsable de los daños de los productos cuando sean consecuencia de una incorrecta manipulación, alteración o incorrecto almacenaje. En ningún caso se aceptarán devoluciones posteriores a los 30 días de la entrega de mercancía. En caso de existir una solicitud de revisión del producto por parte del cliente por considerarlo inadecuado, este deberá ser revisado en las instalaciones de LEKUN, donde después de su revisión y en un plazo razonable se emitirá un informe al respecto con la solución tomada. En ningún caso se aceptarán penalizaciones de forma unilateral.

12. Legislación y controversias comerciales:

En caso de discrepancias comerciales, estas se gestionarán de buena fe para llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. En caso de no poder solucionarse de esta forma, las disputas se resolverán de acuerdo con la legislación española. En caso de diferencias de traducción siempre tendrá validez las presentes condiciones redactadas en español.

13. Confidencialidad:

El cliente ni ninguno de sus empleados podrá difundir ninguna información comercial, técnica, planos o cualquier otra información proporcionada por LEKUN sin la aceptación previa de LEKUN.

14. Protección de datos:

LEKUN se compromete a tratar los datos personales aquí contenidos de acuerdo con las normas vigentes en España al respecto.